



Pausa Comité del PJ proceso tras recurso de juez



REFORMA AL PJ PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja y Ulises Soriano

POR ORDEN de un juez, los tres comités de evaluación de aspirantes deben suspender toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Fuentes judiciales refirieron a *La Razón* que ayer por la mañana el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación fue notificado de la medida cautelar, en la que un juez de distrito vinculó a los tres comités. Sin embargo, sólo el comité de evaluación del Poder Judicial informó haber recibido la notificación del acuerdo del 20 de diciembre del 2024, que suspende, en el ámbito de la competencia de éste, el proceso electoral.

**EL
TIP**

EL DOCUMENTO refiere que, de no acatarse la orden, se impondrá a cada persona integrante de dichos comités de evaluación una multa de 107 mil 570 pesos.

Lo anterior fue dictado dentro del incidente de suspensión 1074/2024 del índice del Juzgado Primero de Distrito, en el Estado de Michoacán. "En estricto cumplimiento a dicho mandato judicial, tomando en cuenta que es vinculatorio conforme a lo previsto en los artículos 107, fracciones X y XVII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 158 y 262, fracción III, de la Ley de Amparo, se suspende, en el ámbito de la competencia de este Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del PJF 2024-2025, en tanto no se revoque o modifique la referida medida cautelar", se puede leer en el acuerdo.

Tras el recibirlo, "el Comité decidió acatar dicha suspensión como en cualquier estado de derecho debe hacerse", afirmó. El acuerdo está firmado por los integrantes del comité de evaluación del PJ y por el secretario técnico: la doctora Mónica González Contró, la magistrada Emma Meza, la magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el doctor Luis Enrique Pereda, el presidente magistrado Wilfrido Castañón y Rafael Coello Cetina.

850

Cargos judiciales
se votarían en
2025